E

ntre los documentos publicados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se encuentra uno publicado bajo el título [Nariño. Propuestas / Julio de 2020](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comite-nacional-para-la-reforma-de-la-revisoria-fi/reglamento-1/pasto-propuestas-julio-22-2020) en el cual se lee: “*8.- Finalmente, preocupa la obligación que tiene los Revisores Fiscales de delatar a su cliente cuando detecte lavado de activos o actos de corrupción. Antes se amparaba en el sigilo profesional pero ahora convirtieron al Revisor Fiscal en un delator cuando su función debería ser opinar sobre la razonabilidad de los estados de situación financiera y del control interno.*”

El derecho a la intimidad, sobre el cual se basan los llamados secretos o reservas, ha tenido que redimensionarse en todo el mundo y en todos los campos de la vida social para evitar que él se convierta en el refugio de los delincuentes. Como ejemplo de una gran transformación mundial tenemos el secreto bancario, al punto que cualquiera que hoy pretenda aducir que su secreto es igual al del siglo XIX viene a ser incluido en una lista negra.

Es claro que muchos delincuentes tratan de convertir su dinero mal habido en inversiones que pasen por honestas. El blanqueo o lavado, de activos y en especial de dinero, es considerado mundialmente como un medio de los criminales para eludir la acción de la justicia. Así las cosas, las personas de bien no tenemos más remedio que no participar en esas prácticas, no guardar secreto sobre ellas y hacer lo que podamos para ayudar a las autoridades a combatirlas. Por ello no está mal que los contadores tengan que informar sobre sus sospechas o sobre la comprobación de acciones ilegales. Lo que si está mal es que las leyes no hayan establecido los mismos deberes para todos los ciudadanos. En los estándares internacionales se exige lo mismo de abogados, notarios y contadores. Resulta que en Colombia los primeros siguen campantes.

La abogacía y la contaduría, entre otras, han perdido dignidad, prestigio, respeto, confianza, porque entre sus filas hay personas que diseñan fraudes, engaños, simulaciones, para defraudar al Estado y a la comunidad en general. Ha sido precisamente bajo el secreto que se han escondido estas personas de dudosa ética e inaceptable moral. Si quien debe decir la verdad, solo la pronuncia a veces, si quien debe ser leal con el público lo es más con sus clientes, si quien ve se tilda de ciego, si quien oye dice tener sordera, ¿por qué hemos de confiar que ellos velarán por la transparencia de la actividad de los administradores, especialmente cuando difunden información?

Sabemos que las condiciones de vida para los buenos ciudadanos son muy precarias. El Estado no protege o lo hace mal. Muchas familias son destruidas a título de represalia ante un Poder Público que no tiene energía para combatir el delito porque él mismo está vencido por la corrupción. Pero los buenos no tenemos más alternativa que la de ser muchos, tantos como para poder imponernos.

Los contadores deben decidir si quieren o no, a pesar de todo, cuidar a los demás.

*Hernando Bermúdez Gómez*